



RESOLUCIÓN N° 2012/22  
CORRIENTES, 27 MAY 2022

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1877/2022 de fecha 23 de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución Rectoral se autoriza el llamado a concurso cerrado Interno de antecedentes y oposición, para cubrir 1 (un) cargo del Agrupamiento Técnico Profesional – Categoría 1, en la Secretaría General Administrativa del Instituto Rectorado, conforme lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias, homologado por Decreto N° 366/06, para cumplir funciones de Director General de Asuntos Impositivos y Previsionales de la Universidad, con dependencia jerárquica y funcional del Secretario General Administrativo y jornada laboral de 35 horas semanales, con una remuneración establecida por Actas Paritarias No Docentes, con los adicionales que correspondiere de acuerdo al Decreto N° 366/06;

Que por el Artículo 7° se estableció que la convocatoria deberá difundirse ampliamente en todas las dependencias de la Secretaría General Administrativa por el plazo mínimo de 3 (tres) días hábiles y con una antelación mínima de 15 (quince) días hábiles antes de la fecha de apertura de inscripción, consignándose mal, por un error involuntario, la fecha de apertura siendo la misma el día 15 de junio de 2022, por lo que se requiere ser enmendado;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR parcialmente la Resolución Rectoral N° 1877/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, en el Artículo 7°;

- DONDE DICE: "...la fecha de apertura de inscripción fijada para el 23 de mayo de 2022."; DEBERÁ LEERSE: "...la fecha de apertura de inscripción fijada para el 15 de junio de 2022."

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese. -  
VRR.

CRA. MARÍA CRISTINA TORRES  
SECRETARIA GRAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARIA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA